



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
20 de febrero de 2013  
Español  
Original: inglés

---

### Comité del Programa y de la Coordinación

53° período de sesiones

Período de sesiones sustantivo, 3 a 28 de junio de 2013

Tema 3 b) del programa provisional\*

Cuestiones relativas a los programas: evaluación

### Evaluación de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios

#### Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna

**“La Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios no ha escatimado esfuerzos para cumplir su mandato de coordinación. Al mismo tiempo, el aumento de las necesidades y la creciente complejidad del sistema mundial de respuesta humanitaria plantean interrogantes en cuanto a la forma en que la Oficina podría cumplir su mandato de coordinación con la mayor eficacia”**

#### *Resumen*

En los últimos años, como consecuencia de los desastres naturales, no ha dejado de aumentar la necesidad de servicios humanitarios en todo el mundo, problema que se ha agravado con la subida de los precios de los alimentos, la crisis financiera mundial y la creciente urbanización. Asimismo, los conflictos políticos han provocado que un número cada vez mayor de personas dependa de la asistencia humanitaria. Según se ha informado, entre 2006 y 2010, el número de damnificados por los desastres naturales se duplicó y ascendió a más de 300 millones.

\* E/AC.51/2013/1.



De conformidad con su mandato, que figura en la resolución 46/182 de la Asamblea General y resoluciones subsiguientes, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH) ha logrado situarse en el seno del sistema humanitario internacional como instancia que organiza y facilita toda una serie de importantes instrumentos para coordinar la promoción y la respuesta humanitaria internacional, entre ellos la coordinación de grupos temáticos, el procedimiento de llamamientos unificados, los fondos mancomunados y las iniciativas de preparación de la respuesta. La Oficina se ha encargado de supervisar el aumento considerable de la financiación destinada a las crisis humanitarias. El número total de funcionarios de la OCAH y de asociados desplegados de los cuatro mecanismos de respuesta rápida que gestiona se multiplicó prácticamente por diez entre 2006 y 2011. Por otro lado, la OCAH ha desempeñado un papel decisivo en la dirección del reciente proceso de reforma del sistema humanitario, conocido como “agenda transformativa”, en el marco del Comité Permanente entre Organismos.

Asimismo, la OCAH es fundamental para la compleja y polifacética estructura de asistencia humanitaria que integra diferentes intervenciones y a diversos interesados, si bien carece de una auténtica autoridad de coordinación. El ejercicio de su mandato depende de la confianza y la buena voluntad de agentes que tienen encomendados mandatos individuales, poseen una competencia técnica más especializada y a menudo compiten por lograr mayor proyección y por los escasos recursos disponibles. Por otro lado, los asociados del sistema de las Naciones Unidas suelen tener un tamaño mucho mayor y a personal de más alto rango sobre el terreno.

Es necesaria una mayor claridad sobre dónde residen rasgos singulares de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios como su valor añadido y su ventaja comparativa, tanto a nivel mundial como nacional. La Oficina de Servicios de Supervisión Interna formula una recomendación fundamental: la OCAH debería colaborar estrechamente con sus asociados del Comité Permanente entre Organismos, la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres y su secretaría (Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en particular para aclarar y articular con mayor precisión las responsabilidades y los papeles respectivos de la Oficina y sus asociados del Comité Permanente entre Organismos que participan en las tareas de preparación de la respuesta y la reducción del riesgo de desastres. Otras recomendaciones tienen por objeto el refuerzo de la capacidad de la Oficina para desplegar y mantener al personal directivo apropiado en las operaciones sobre el terreno; el desarrollo continuo del plan para abordar los aspectos colectivos de la rendición de cuentas previstos en la agenda transformativa; y la mejora de la supervisión de los fondos de respuesta de emergencia, los fondos humanitarios comunes y los Fondos centrales para la acción en casos de emergencia, incluida la implantación, respecto de cada fondo, de marcos claros para la presentación de informes de ejecución, la supervisión de la utilización de los fondos y la evaluación de la eficacia de los proyectos.

## I. Introducción

1. Este informe de evaluación de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) se presenta a solicitud del Comité del Programa y de la Coordinación para examinarlo en su 53° período de sesiones en junio de 2013. La evaluación se realizó de conformidad con el Reglamento y la Reglamentación Detallada para la planificación de los programas, los aspectos de programas del presupuesto, la supervisión de la ejecución y los métodos de evaluación (ST/SGB/2000/8). Asimismo, se preparó en cumplimiento de las normas y principios del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas.

## II. Orientación y metodología

2. El objetivo de la evaluación era determinar la pertinencia, eficiencia, eficacia y repercusión de las actividades de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH). La OSSI celebró consultas con funcionarios y personal directivo de la OCAH durante el proceso de elaboración de los términos de referencia de la evaluación. El grueso de la recopilación de los datos para la evaluación se llevó a cabo entre octubre de 2011 y junio de 2012.

3. La evaluación se centró en la labor de la OCAH en su conjunto, a nivel mundial, regional y nacional. La información contenida en el informe se deriva de un conjunto de pruebas obtenidas a partir de documentos, testimonios, observaciones y análisis, que se recabaron mediante métodos cuantitativos y cualitativos, a saber:

**a) Examen de documentación y análisis de datos cuantitativos**, en particular de los mandatos, los presupuestos, los planes de trabajo, las directrices, las políticas y los manuales, los datos de los informes periódicos de ejecución, y los informes anteriores de supervisión y evaluación;

**b) Encuestas entre los interesados**. Tres encuestas autoadministradas por Internet entre los asociados a nivel nacional e internacional y los Estados Miembros<sup>1</sup>;

**c) Entrevistas**. 276 entrevistas semiestructuradas en persona o por teléfono con una muestra intencional de personal directivo y funcionarios de la OCAH y de las Naciones Unidas y una amplia variedad de organizaciones no gubernamentales e interesados gubernamentales<sup>2</sup>;

<sup>1</sup> Las tres encuestas arrojaron, respectivamente, los siguientes resultados: una tasa de respuesta del 30% entre 362 coordinadores o jefes de grupos temáticos en 25 países; del 28% entre 54 miembros asociados mundiales del Comité Permanente entre Organismos, el Comité Ejecutivo de Asuntos Humanitarios y una selección de organizaciones no gubernamentales humanitarias; y del 12% entre 193 Estados Miembros. Para mitigar las bajas tasas de respuesta, no se consideraron fidedignos los datos de las encuestas sin cotejarlos con los procedentes de otras fuentes, en particular los de documentos, testimonios y observaciones tanto de fuentes primarias como secundarias.

<sup>2</sup> 115 asociados mundiales de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y personal directivo y funcionarios de la OCAH en Ginebra, Nueva York y Roma; 21 coordinadores de asuntos humanitarios; 17 jefes de oficina de la OCAH; 123 entrevistas a personal de las oficinas regionales y en los países de la OCAH e interesados sobre el terreno.

**d) Misiones sobre el terreno para la recopilación de datos y observación.** Seis estudios de casos sobre el terreno de oficinas regionales y en los países. Las ubicaciones se eligieron a partir de una muestra intencional teniendo en cuenta el tamaño de la oficina, el nivel de financiación de la asistencia humanitaria, la diversidad entre las regiones y la tipología de las necesidades humanitarias (por ejemplo, en relación con los desastres naturales o el mantenimiento de la paz), la inclusión de operaciones que tenían la consideración de eficaces y de otras que tropezaban con obstáculos significativos, así como aspectos logísticos y relativos a los costos<sup>3</sup>.

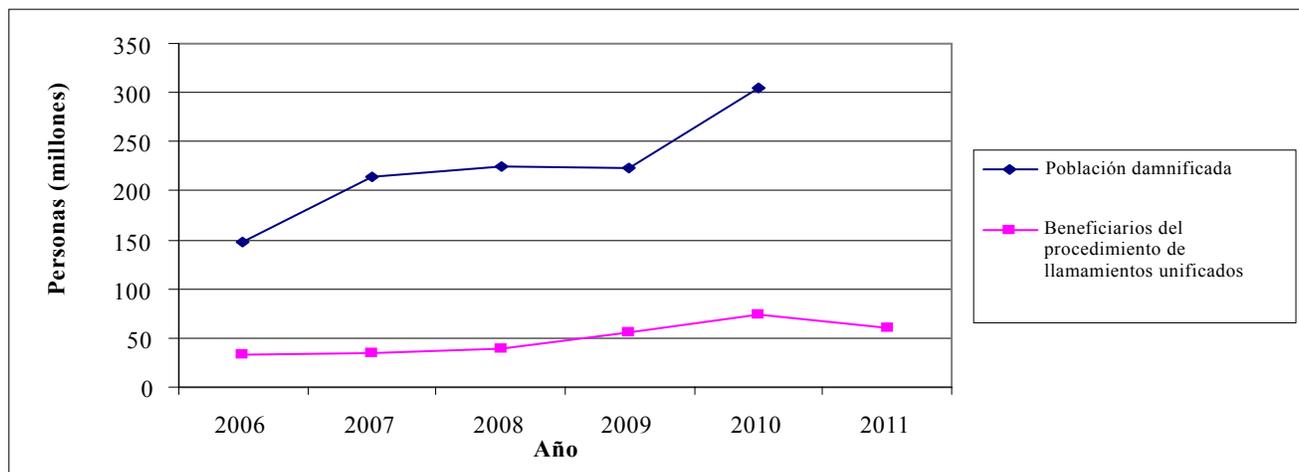
### III. Antecedentes

4. En los últimos seis años, se ha observado un aumento constante de la necesidad de servicios humanitarios en todo el mundo como consecuencia de los desastres naturales, problema que se ha agravado con la subida de los precios de los alimentos, la crisis financiera mundial y la creciente urbanización. Por otro lado, los conflictos políticos y los riesgos para la seguridad complican la acción humanitaria en muchas partes del mundo. Según se ha informado, entre 2006 y 2010, el número de damnificados por los desastres naturales se duplicó y ascendió a más de 300 millones (véase el anexo I). Durante los tres años que van de 2009 a 2011, el sistema humanitario internacional tuvo que dar respuesta a emergencias de gran magnitud en Haití, el Pakistán y el Cuerno de África, lo que puso a prueba su fortaleza y coherencia. El gráfico I proporciona información sobre las últimas tendencias de las necesidades humanitarias generadas por los desastres naturales. Refleja en particular el número estimado de personas damnificadas por los desastres naturales y el de beneficiarios relacionados con el procedimiento de llamamientos unificados. La información relativa a ese procedimiento constituye una fuente de datos indirecta sobre los beneficiarios que tienen necesidad de asistencia humanitaria de la comunidad internacional.

---

<sup>3</sup> Las misiones sobre el terreno que participaron en el estudio de casos estaban ubicadas en Egipto, Kenya (incluida la oficina en Somalia), Myanmar, la República Democrática del Congo, Sudán del Sur y Tailandia.

Gráfico I  
**Necesidades humanitarias generadas por los desastres naturales, 2006-2011**



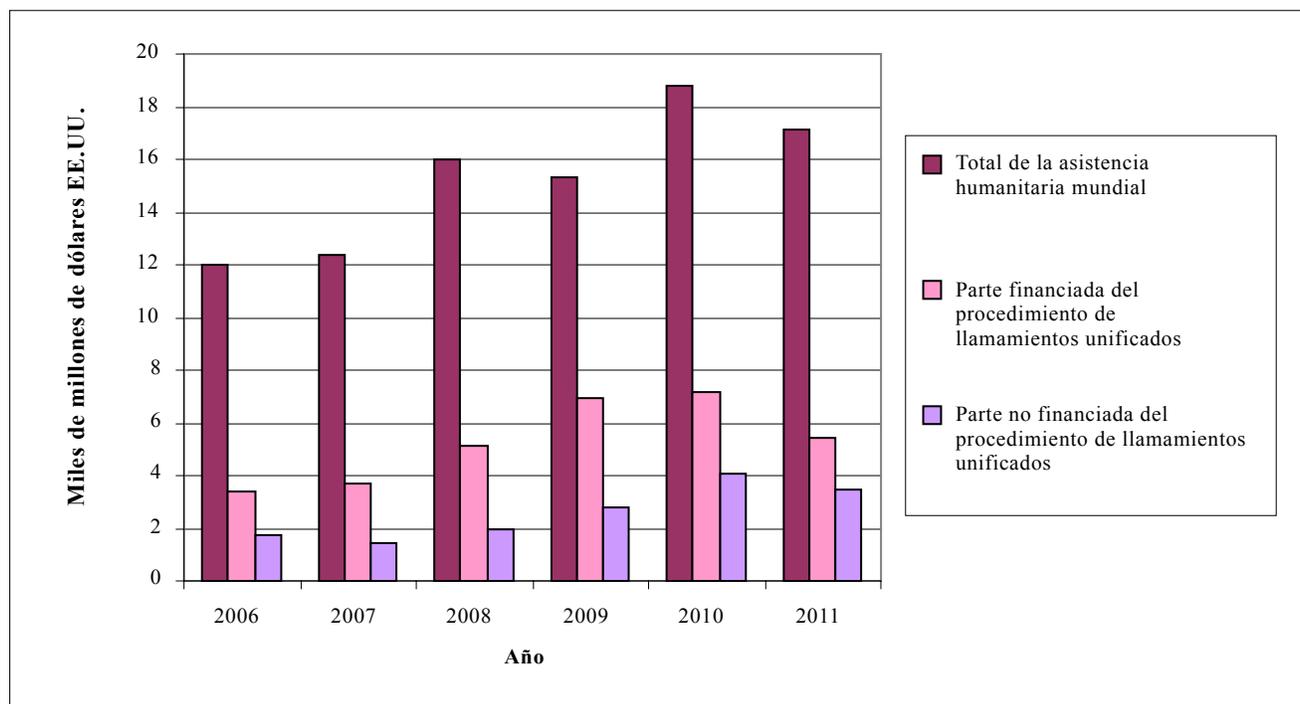
5. Además, durante la última década, se ha observado una tendencia al alza en la financiación de la asistencia humanitaria mundial. El gráfico II proporciona información sobre el volumen registrado de la financiación humanitaria procedente de todas las fuentes, junto a los fondos solicitados y los efectivamente recaudados mediante el procedimiento de llamamientos unificados. Si bien se produjo un aumento de los niveles de financiación nominal, la proporción de llamamientos que quedaron sin financiar en el marco del procedimiento se incrementó entre 2006 y 2011.

6. Entretanto, la complejidad del mecanismo internacional de respuesta humanitaria ha aumentado en la última década, con más crisis de gran magnitud, un mayor número de agentes y una creciente necesidad de asistencia relacionada tanto con las emergencias humanitarias naturales como con las causadas por el hombre. Durante el bienio 2009-2010, el sistema humanitario internacional respondió a 103 desastres naturales y 43 emergencias complejas, en comparación con los 92 desastres naturales y las 41 emergencias complejas del bienio 2007-2008. La mayoría de la financiación se destinó a un pequeño número de crisis prolongadas<sup>4</sup>.

<sup>4</sup> Sistema de aprendizaje activo para la rendición de cuentas y el logro de resultados en la asistencia humanitaria (ALNAP), *The State of the Humanitarian System 2012* (Overseas Development Institute, Londres, 2012); los datos se pueden consultar en el Servicio de supervisión financiera de la OCAH en <http://fts.unocha.org>.

Gráfico II

## Recaudación de fondos destinados a la asistencia humanitaria, 2006-2011

**Mandato de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios**

7. El mandato de la Oficina se deriva de la resolución 46/182 de la Asamblea General, que estableció el Departamento de Asuntos Humanitarios. En 1998, este Departamento cambió su nombre por el de Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios. Asimismo, en el marco del mandato, se creó el alto cargo del Coordinador del Socorro de Emergencia y se implantaron posteriormente los mecanismos del Comité Permanente entre Organismos, el procedimiento de llamamientos unificados y el Fondo central para la acción en casos de emergencia. El Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios, que también actúa como Coordinador del Socorro de Emergencia, se encarga de gestionar el programa de trabajo de la Oficina, que ejecutan dos oficinas centradas en Nueva York y Ginebra, así como ocho oficinas regionales y 24 oficinas en los países (véase ST/SGB/1999/8). En los últimos tres bienios, el presupuesto total de la Oficina ha aumentado de manera significativa gracias a la financiación extrapresupuestaria. El proyecto de presupuesto para el bienio 2012-2013 asciende a 526 millones de dólares, de los cuales aproximadamente el 96% se financia con cargo a los recursos extrapresupuestarios y el 60% se destina a las operaciones sobre el terreno.

8. Los resultados del informe se presentan siguiendo el mandato sustantivo de la Oficina, que se deriva de la resolución 46/182 y resoluciones subsiguientes. Dicho mandato se resume en el marco estratégico para el período 2012-2013 presentado a la Asamblea General (A/65/6/Rev.1 (Programa 22)), en virtud del cual el objetivo general del programa es asegurar una respuesta oportuna, coherente y coordinada de la comunidad internacional a los desastres y las emergencias y facilitar la transición sin tropiezos del socorro de emergencia a la rehabilitación y el desarrollo. La OCAH

ejecuta su mandato mediante la coordinación de la respuesta de emergencia y la contribución a la mejora de la capacidad de preparación de la respuesta de los agentes nacionales e internacionales; la formulación y la promoción de una política común sobre las cuestiones humanitarias para el sistema de las Naciones Unidas y sus asociados; el desarrollo y la movilización de la capacidad de las Naciones Unidas para agilizar la prestación de asistencia humanitaria internacional; la concienciación sobre las cuestiones de carácter humanitario; y el suministro de la información oportuna sobre las emergencias y los desastres naturales.

9. El presente informe, cuyo alcance fue determinado por la OSSI, se centra en los siguientes elementos: la garantía de una respuesta humanitaria internacional oportuna; el compromiso con una respuesta coherente y coordinada; y la mejora de la capacidad de preparación de la respuesta. Además, el último resultado que se analiza en el informe se refiere a ciertas cuestiones intersectoriales fundamentales. Cabe señalar que de la gestión del subprograma 3, “Reducción de los desastres naturales”, se ocupa íntegramente la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres y su secretaría (Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres), de ahí que dicho subprograma no se haya incluido en esta evaluación. No obstante, el papel de la OCAH en la preparación de la respuesta y sus vínculos con la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres y su secretaría se abordan en el resultado C.

## **IV. Resultados de la evaluación**

### **A. Garantía de una respuesta humanitaria internacional oportuna**

#### **La OCAH contribuyó a ofrecer respuestas humanitarias más oportunas con la aceleración de los despliegues rápidos**

10. En su empeño de garantizar respuestas internacionales oportunas, la OCAH se ha centrado principalmente en establecer mecanismos para desplegar a su personal humanitario con escaso preaviso, en particular mediante equipos de despliegue rápido<sup>5</sup>.

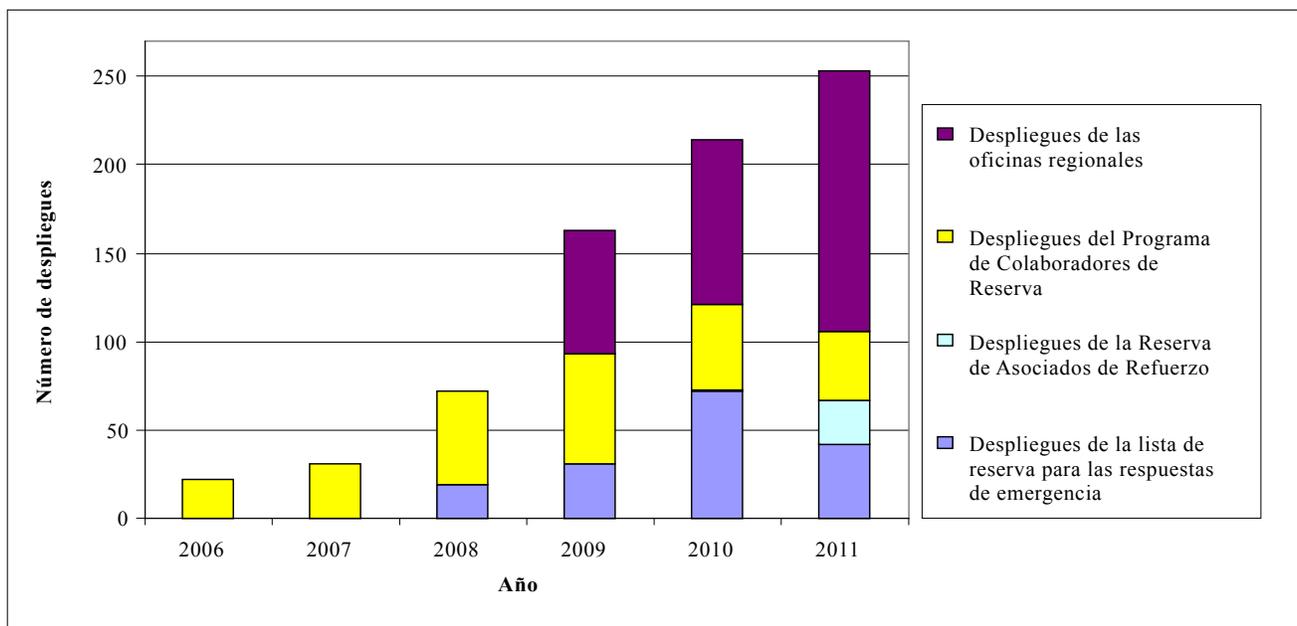
#### **La OCAH ha aumentado el número de despliegues rápidos**

11. En los últimos años, la OCAH ha procurado aumentar la eficacia de los despliegues rápidos y garantizar la máxima coherencia entre los conocimientos especializados del personal desplegado y las necesidades sobre el terreno. Parte de la estrategia de la OCAH consiste en apoyarse más firmemente en el personal con conocimientos en la región y proximidad física a un determinado desastre repentino. Año tras año desde 2009, ha aumentado el número de despliegues rápidos de las oficinas regionales (véase el gráfico III). Por otro lado, desde 2006, se ha registrado un incremento constante del número de despliegues del personal y los asociados de

<sup>5</sup> Véanse las evaluaciones en tiempo real del Comité Permanente entre Organismos sobre las respuestas humanitarias al terremoto de Haití (evaluación publicada en 2012), la crisis alimentaria en el Pakistán (publicada en 2011), el ciclón Nargis (publicada en 2008) y la crisis de la sequía en el Cuerno de África (publicada en 2012).

los cuatro mecanismos de respuesta rápida existentes (véase también el párr. 12 a continuación).

Gráfico III  
Despliegues rápidos por mecanismo, 2006-2011



**Para mejorar la respuesta humanitaria internacional, la OCAH realizó algunos progresos en relación con el despliegue oportuno de los mecanismos de respuesta rápida**

12. La OCAH despliega personal en situaciones de respuesta de emergencia a través de mecanismos internos y externos de dotación rápida.

a) El primer grupo de efectivos que interviene en la respuesta está integrado por personal de la oficina regional, que se despliega, por lo general, unos días después de desencadenarse la situación de emergencia y, normalmente, actúa durante un tiempo muy corto.

b) Otro mecanismo interno de intervención rápida es la lista de reserva para las respuestas de emergencia, compuesta por 35 funcionarios de la OCAH que pueden desplegarse en pocos días y desempeñan funciones durante un período de seis semanas a tres meses.

c) Desde 2010, también se cuenta con una Reserva de Asociados de Refuerzo, que en 2012 estaba integrada por 115 profesionales (de categoría P-3 a D-1) que se movilizan para cubrir posibles carencias en el período comprendido entre la puesta a disposición del personal interno de despliegue inmediato y la llegada de personal externo.

d) Por otro lado, la OCAH tiene acuerdos con 12 organizaciones asociadas a través del Programa de Colaboradores de Reserva, que permite la dotación sin coste de personal a corto plazo para las operaciones sobre el terreno. Los asociados

mantienen sus propias listas de reserva y proporcionan personal durante una media de cinco a seis meses.

e) Por último, en 2012, la OCAH introdujo la lista del funcionario itinerante para casos de emergencia, un grupo de tres funcionarios de la Oficina (dos de categoría P-5 y uno de categoría P-4) que está previsto que permanezcan desplegados el 80% de su año laboral.

13. De acuerdo con las estadísticas de la OCAH, entre 2009 y 2011, el tiempo de respuesta para el despliegue se redujo de 7 a 3 días en el caso de la lista de reserva para las respuestas de emergencia, y de 38 a 23 días en el caso del Programa de Colaboradores de Reserva<sup>6</sup>. El tiempo de respuesta de la Reserva de Asociados de Refuerzo fue de 33 días en 2011, primer año sobre el que existen estadísticas. La OCAH no dispone de datos sistemáticos a nivel mundial sobre la rapidez con que se producen los despliegues de las oficinas regionales, pero hay indicios fidedignos que apuntan a que se ejecutan de manera bastante rápida, por lo general en un plazo de 24 a 72 horas, como se indicó en el caso del ciclón Washi en Filipinas en 2011.

**Si bien el personal de choque se moviliza más rápido, el alto movimiento del personal desplegado en misiones a corto plazo afecta negativamente a la respuesta global**

14. Pese a que los jefes de oficina de la OCAH permanecen en su puesto una media de tres años, según las organizaciones asociadas, el movimiento del resto del personal de plantilla y de despliegue rápido de la Oficina repercute negativamente en la capacidad de esta para responder a tiempo. En opinión de los entrevistados por la OSSI, la corta duración de los despliegues en situaciones repentinas de emergencia de gran magnitud constituía un problema especial. La duración media de los últimos despliegues en situaciones de gran emergencia fue de seis semanas en el caso del personal de la lista de reserva para las respuestas de emergencia, mientras que los despliegues en el marco de la Reserva de Asociados de Refuerzo y el Programa de Colaboradores de Reserva tuvieron una duración de tres a seis meses en 2010<sup>7</sup>. Con el fin de abordar estas cuestiones, la OCAH destaca el reciente desarrollo de una serie de orientaciones para la gestión de las emergencias, así como de una nueva iniciativa de formación, el Curso de Capacitación para la Respuesta de Choque sobre el Terreno, cuyo objetivo, en ambos casos, es mejorar la continuidad.

**Los plazos para la contratación del personal de plantilla siguen siendo prolongados**

15. El proceso de contratación del personal de plantilla de la OCAH demoró una media de 242 días en 2010 y de 193 en 2009<sup>8</sup>. Los directores, los funcionarios y los interesados están de acuerdo en que los retrasos en la contratación siguen limitando la capacidad de la OCAH para enviar personal a las operaciones sobre el terreno con la suficiente rapidez. Si bien la OCAH ha indicado que está examinando opciones

<sup>6</sup> Sin contar los retrasos por causa de fuerza mayor, como los relacionados con la obtención de visados.

<sup>7</sup> Véanse las sinopsis de la sección sobre la capacidad de choque de la OCAH, que se pueden consultar en [www.unocha.org](http://www.unocha.org).

<sup>8</sup> De acuerdo con las cifras de la evaluación realizada en 2010 sobre el ciclo de los planes de acción de recursos humanos de las Naciones Unidas.

para una mejor gestión administrativa, no se disponía de información específica sobre el estado de ese examen.

## **B. Compromiso con una respuesta coherente y coordinada**

### **1. Los interesados reconocen que la OCAH es necesaria y consideran un éxito su liderazgo en las actividades de promoción, aunque su limitada autoridad y otros dilemas dificultan la labor de coordinación**

#### **En colaboración con los asociados del Comité Permanente entre Organismos, la OCAH ha dirigido la elaboración de la agenda transformativa**

16. La función de coordinación de la OCAH se desempeña en dos niveles distintos. En primer lugar, en el ámbito de la promoción y las políticas mundiales y, en segundo término, en el plano de las operaciones en curso de respuesta humanitaria nacionales y/o regionales. Su labor mundial se centra en torno a la función de coordinación del socorro de emergencia y el mecanismo del Comité Permanente entre Organismos<sup>9</sup>, y engloba la promoción de los principios humanitarios, aprobados por la Asamblea General en sus resoluciones 46/182 y 58/114, así como el enlace entre los organismos a nivel de sede. Por otro lado, a nivel mundial, el papel de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios abarca la interacción con la estructura política de la Sede de las Naciones Unidas (por ejemplo, la Asamblea General, la Oficina Ejecutiva del Secretario General, el Consejo de Seguridad, el Departamento de Asuntos Políticos y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz). Un aspecto fundamental de su liderazgo ha sido su labor de dirección del proceso de reforma del sistema humanitario más reciente, la denominada agenda transformativa, auspiciado por el Comité Permanente entre Organismos.

17. En el plano nacional, el coordinador de asuntos humanitarios, que suele desempeñar también las funciones de coordinador residente nombrado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), está a cargo del equipo humanitario en el país. El coordinador de asuntos humanitarios no es funcionario de la OCAH, pero recibe el apoyo del jefe de la oficina de esta última entidad en la dirección del sistema de grupos temáticos, que constituye el fundamento práctico de los esfuerzos de coordinación en el escenario de la respuesta humanitaria internacional<sup>10</sup>. La OCAH tiene el encargo específico de coordinar los

<sup>9</sup> El Comité Permanente entre Organismos se estableció en junio de 1992 en respuesta a la resolución 46/182 de la Asamblea General sobre el fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia del sistema de las Naciones Unidas. Los directores del Comité son los jefes de los organismos miembros. En su resolución 48/57, la Asamblea General destacó el papel del Comité como principal mecanismo para la coordinación interinstitucional de la asistencia humanitaria.

<sup>10</sup> A raíz del conjunto de mecanismos implantados en 1991 (véase la resolución 46/182 de la Asamblea General), las reformas humanitarias de 2005 introdujeron elementos para mejorar la capacidad, la previsibilidad, la rendición de cuentas, el liderazgo y la cooperación, en particular el enfoque de gestión por grupos, que exige que los grupos de organizaciones humanitarias (tanto del sistema de las Naciones Unidas como de otros agentes) trabajen en los principales ámbitos de la asistencia humanitaria: saneamiento, agua e higiene; salud; nutrición; educación;

grupos temáticos. Una función esencial del coordinador de asuntos humanitarios consiste en la coordinación de las relaciones de los agentes humanitarios con las autoridades locales, lo que abarca el establecimiento de prioridades en cuanto a las necesidades, la colaboración entre los organismos internacionales y las instituciones nacionales y locales de respuesta en casos de emergencia, y la delicada cuestión del acceso a las zonas de conflicto.

**Se valora la importancia del mandato imparcial de la OCAH, aunque esta tiene problemas para coordinar la labor de los agentes de mucha más envergadura en los planos mundial y nacional**

18. Varios interesados señalan que la coordinación dentro de las Naciones Unidas se complica debido a los mecanismos de gobernanza y rendición de cuentas sistémicos, que a veces están fragmentados entre los organismos con órganos rectores distintos y mandatos superpuestos que tienen enfoques divergentes respecto del ejercicio de la autoridad centralizada o delegada<sup>11</sup>. Que pueda conseguirse o no una coordinación eficaz depende de la buena voluntad de los organismos participantes para alinear de manera voluntaria sus programas sustantivos y operacionales. El propósito del Comité Permanente entre Organismos es constituirse en el mecanismo a través del cual se logre la rendición de cuentas de los agentes voluntarios; la agenda transformativa recientemente aprobada es el principal vehículo para la consecución de este objetivo. Si bien la OCAH tiene el mandato formal de dirigir la coordinación, esto no constituye por sí solo un incentivo suficientemente fuerte para que otros agentes se coordinen, dado que aspectos como el tamaño de cada organización y el rango de su personal también influyen en esta cuestión. Sobre el terreno, es frecuente que al personal de la OCAH se le encargue la función de coordinar a colegas que ocupan puestos más altos. Por lo general, el jefe de oficina de la OCAH tiene categoría P-4 o P-5, rango que suele estar por debajo del que tiene el personal directivo de las principales entidades del equipo de asistencia humanitaria en los países. En la actualidad, de las 22 oficinas externas de la OCAH, ocho tienen al frente a un funcionario de categoría D-1.

19. Al mismo tiempo, dado que el mandato de la OCAH no entraña una prestación directa de servicios a los beneficiarios, la Oficina es capaz de desempeñar funciones de coordinación de manera más neutral que una entidad de ejecución. Los interesados consultados coincidieron en afirmar que si la OCAH no existiera, habría que inventarla. Por otra parte, el 86% de los interesados que respondieron a la encuesta a nivel nacional se mostraron de acuerdo o totalmente de acuerdo en que el valor añadido de la OCAH era esencial para el funcionamiento del sistema humanitario internacional. En el plano mundial, los entrevistados también reconocieron el valor normativo y de gobernanza del Comité Permanente entre Organismos, en particular el papel de la OCAH.

20. Sin embargo, a nivel de los países, la función de coordinador de asuntos humanitarios encarna el dilema de la autoridad y la rendición de cuentas del sistema

---

seguridad alimentaria; refugio de emergencia; gestión y coordinación de campamentos; protección; telecomunicaciones de emergencia; logística; y recuperación temprana.

<sup>11</sup> Las diferencias prácticas en cuanto a la rendición de cuentas entre los organismos de las Naciones Unidas se han descrito recientemente en el informe de la Dependencia Común de Inspección, transmitido por el Secretario General (A/66/710; véanse también las observaciones al respecto del Secretario General y de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación, A/66/710/Add.1).

humanitario en su conjunto. La mayoría de los coordinadores de asuntos humanitarios rinden cuentas directamente ante el PNUD como organismo que les ha contratado pero también tienen una relación jerárquica con el Coordinador del Socorro de Emergencia por su labor humanitaria. La OCAH ha emprendido medidas para hacer frente a este problema en apoyo del Coordinador del Socorro de Emergencia. Por ejemplo, la actual Coordinadora del Socorro de Emergencia ha procurado aclarar la función de coordinador de asuntos humanitarios y mejorar la rendición de cuentas al respecto con una mayor atención a las revisiones del sistema de evaluación de la actuación profesional. Si bien los distintos organismos que han contratado a los coordinadores residentes y los coordinadores de asuntos humanitarios se han encargado sistemáticamente de las evaluaciones de su actuación profesional, en 2011 solo 8 de los 32 coordinadores residentes y coordinadores de asuntos humanitarios habían concluido pactos con la Coordinadora del Socorro de Emergencia. No obstante, se han logrado mejoras. En el período que abarca el informe, correspondiente a 2012, 31 de los 32 coordinadores residentes y coordinadores de asuntos humanitarios tenían pactos en vigor y se habían establecido reuniones mensuales entre cada coordinador de asuntos humanitarios y la dirección de la División de Coordinación y Respuesta con el fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos del pacto. Además, la OCAH ha indicado que se ha puesto en marcha un sistema reforzado de evaluación de la actuación profesional por el que un grupo de directores de operaciones de los miembros del Comité Permanente entre Organismos se reúne todos los años con el cometido de evaluar el desempeño de los coordinadores de asuntos humanitarios, lo que sirve de base para la evaluación que realiza el Coordinador del Socorro de Emergencia. No obstante, muchos de los entrevistados opinaron que la existencia de una relación jerárquica secundaria entre los coordinadores de asuntos humanitarios y el Coordinador del Socorro de Emergencia seguía presentando problemas de gestión.

21. Persisten también las dificultades relacionadas con el mecanismo del sistema de grupos temáticos y los equipos humanitarios en los países, como lo demuestra el escaso grado de satisfacción expresado por múltiples coordinadores de asuntos humanitarios, jefes de oficina de la OCAH y asociados en la ejecución en entrevistas mantenidas con la OSSI. Muchos entrevistados opinaron que el mecanismo del sistema de grupos temáticos había adquirido demasiada rigidez y un excesivo formalismo, de manera que el mantenimiento de la estructura de los grupos temáticos o de los papeles de liderazgo de grupos temáticos particulares se había convertido muchas veces en un objetivo primordial en sí mismo. Los jefes de grupo plantearon además otras cuestiones, como la necesidad de que la OCAH tomara la iniciativa para mejorar la coordinación entre los grupos temáticos y la percepción de que, en ocasiones, las solicitudes de información por parte de la OCAH reflejaban una práctica unidireccional de consecuencias onerosas.

22. Al mismo tiempo, la OCAH y el Comité Permanente entre Organismos reconocen los problemas relacionados con el sistema de grupos temáticos, como lo demuestra el proceso de la agenda transformativa, en cuyo marco se ha alcanzado un acuerdo para la racionalización de este sistema. En virtud de ese acuerdo, se reducirá el número de grupos cuando no sea necesario disponer de todo el personal<sup>12</sup>.

---

<sup>12</sup> En el tercer trimestre de 2012, el Comité Permanente entre Organismos apoyó y distribuyó un módulo de referencia para la coordinación de los grupos temáticos en los países, que es un

**La función de promoción de la OCAH ha servido para captar más financiación y atención en relación con el programa humanitario**

23. En lo que respecta al aumento del conocimiento de las crisis humanitarias entre los Estados Miembros, la Coordinadora del Socorro de Emergencia, el personal de la OCAH y los coordinadores de asuntos humanitarios han desempeñado un importante papel de promoción reconocido por muchos interesados mundiales en el transcurso de las entrevistas. Los entrevistados mencionaron, en particular, el éxito de las recientes iniciativas de promoción, concretamente la atención prestada a la crisis alimentaria en el Sahel y la asistencia proporcionada durante las deliberaciones sobre las condiciones de la coordinación entre civiles y militares en Libia. Con respecto a la promoción del acceso de la asistencia humanitaria, la Coordinadora del Socorro de Emergencia ha utilizado su influencia en sus contactos con las estructuras de paz y seguridad de las Naciones Unidas y las autoridades nacionales para lograr que los trabajadores humanitarios puedan acceder con mayor facilidad a las personas necesitadas. Las organizaciones humanitarias comunicaron a la OSSI que valoraban muy positivamente estas intervenciones cuando daban fruto, ya que allanaban el camino para la mejora del efecto de las actividades de asistencia humanitaria.

24. La OCAH también desempeña un papel esencial de promoción en el contexto de sus actividades de financiación humanitaria. Si bien son los agentes humanitarios sobre el terreno los que adoptan las decisiones para dar prioridad a las actuaciones que salvan vidas, la OCAH coordina el consiguiente procedimiento de llamamientos unificados. Los llamamientos se desarrollan anualmente en los países con necesidades humanitarias; los llamamientos urgentes se elaboran a raíz de una emergencia repentina, como una inundación o un terremoto. La OCAH también administra la base de datos del Servicio de supervisión financiera, que se utiliza para registrar todos los recursos financieros. Habida cuenta de que el procedimiento de llamamientos unificados es un mecanismo para fomentar la financiación de proyectos de asistencia humanitaria, el aumento sostenido del volumen de financiación de los donantes podría interpretarse como el respaldo a la eficacia de la labor de promoción de la OCAH. La financiación recibida para apoyar proyectos mediante el procedimiento de llamamientos unificados aumentó de forma constante durante el período comprendido entre 2006 y 2011, concretamente de 3.500 millones de dólares en 2006 a 5.400 millones de dólares en 2011<sup>13</sup>. En ese período, se triplicó el número de organismos participantes que solicitaron la inclusión de sus necesidades de recursos para proyectos en el procedimiento de llamamientos unificados, según los datos registrados por el Servicio de supervisión financiera. Los interesados que respondieron a la encuesta a nivel nacional valoraron positivamente el procedimiento de llamamientos unificados: el 69% lo calificó de excelente o bueno, el 23% lo consideró bueno y el 8%, deficiente o muy deficiente.

---

instrumento centrado en las operaciones sobre el terreno cuyo objetivo es garantizar que los grupos se adapten al contexto local, tengan un enfoque flexible y se sometan a un examen periódico. La OCAH se comprometió a apoyar la puesta en marcha del módulo y a supervisar sus resultados en 2013.

<sup>13</sup> Entre 2006 y 2011, se emitieron 88 llamamientos en el marco del procedimiento de llamamientos unificados, junto a otros 92 llamamientos, incluidos llamamientos urgentes y de otro tipo.

## **2. La OCAH ha desempeñado eficazmente las labores de recaudación y gestión de fondos destinados a la respuesta humanitaria; sigue habiendo deficiencias en materia de rendición de cuentas**

25. Otro aspecto del mandato en materia de coordinación de la OCAH es su labor en los llamamientos para recaudar recursos y en la gestión de los fondos humanitarios mancomunados. El Fondo central para la acción en casos de emergencia es un mecanismo centralizado de financiación administrado por una secretaría con sede en Nueva York. Los fondos de respuesta de emergencia y los fondos humanitarios comunes son fondos mancomunados en el ámbito del país, bajo la gestión y la supervisión general del coordinador de asuntos humanitarios, en cuya gestión cotidiana desempeña una importante función la OCAH. En el caso de los fondos humanitarios comunes, el PNUD presta servicios de agente administrativo en cuatro de los cinco fondos<sup>14</sup>. Además, la Oficina del Fondo Fiduciario de Asociados Múltiples del PNUD realiza servicios de agente administrativo, gestionando contribuciones y canalizando recursos hacia los organismos de las Naciones Unidas destinados a todos los fondos humanitarios comunes.

26. Todos los fondos mancomunados sirven de complemento a importantes mecanismos de coordinación en el ámbito del país, como el procedimiento de llamamientos unificados y la coordinación de grupos temáticos. Los fondos humanitarios comunes proporcionan financiación para atender las necesidades más urgentes del marco del procedimiento de llamamientos unificados, a las que se concede prioridad sobre la base de consultas. Los fondos humanitarios comunes se establecen en situaciones de emergencia a gran escala. Por lo general, los fondos de respuesta de emergencia se conceden principalmente para casos de emergencia repentinos y para cubrir déficits. Su tamaño es menor que el de los fondos humanitarios comunes.

### **Los fondos contribuyen a una respuesta rápida y flexible**

27. Todos los interesados coinciden en que los mecanismos de financiación mancomunada ofrecen al sistema humanitario internacional una financiación relativamente rápida y flexible para las actividades de respuesta de emergencia. La recaudación de recursos y la gestión del Fondo central para la acción en casos de emergencia, los fondos humanitarios comunes y los fondos de respuesta de emergencia son funciones que la OCAH ha desempeñado en general bien, según opina la mayoría de los interesados. Se trata de la herramienta que más elogian en el sentido de que conlleva claramente un valor añadido. Una de las razones es que la OCAH tiene una función bien definida e incuestionable en las actividades de recaudación y gestión de los fondos, lo que le permite realizar esta tarea sin necesidad de conciliar las expectativas dispares de los principales interesados, tal como parece suceder en otros ámbitos de su actividad. Los gráficos IV, V y VI que figuran a continuación muestran las tendencias, por lo general al alza, de la financiación del Fondo central para la acción en casos de emergencia, los fondos de respuesta de emergencia y los fondos humanitarios comunes entre 2006 y 2012. Los fondos de respuesta de emergencia alcanzaron su cuota máxima en 2010,

<sup>14</sup> En la actualidad existen fondos humanitarios comunes para la República Centroafricana, la República Democrática del Congo, Somalia, Sudáfrica y el Sudán.

circunstancia que se atribuye en gran medida a los llamamientos realizados a raíz de las dos emergencias a gran escala que se produjeron en 2010, a saber, el terremoto de Haití y las inundaciones del Pakistán.

Gráfico IV  
Contribuciones al Fondo central para la acción  
en casos de emergencia, 2006-2012

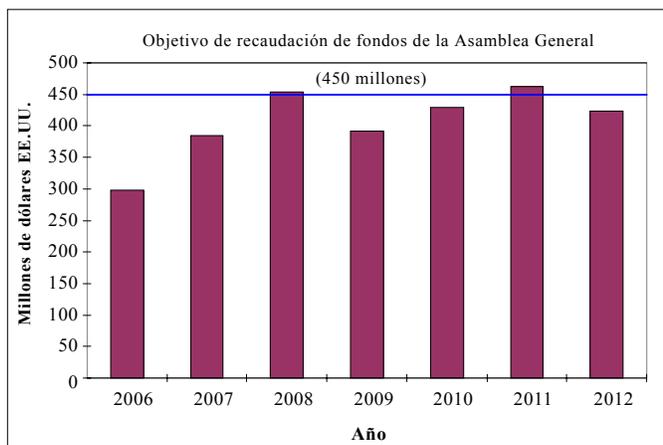


Gráfico V  
Contribuciones a los fondos de respuesta  
de emergencia, 2006-2012

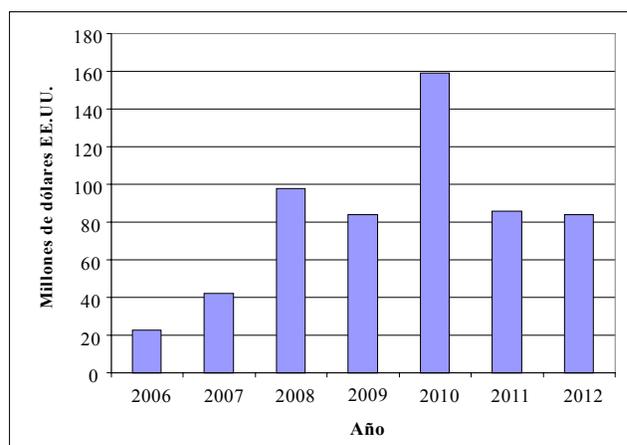
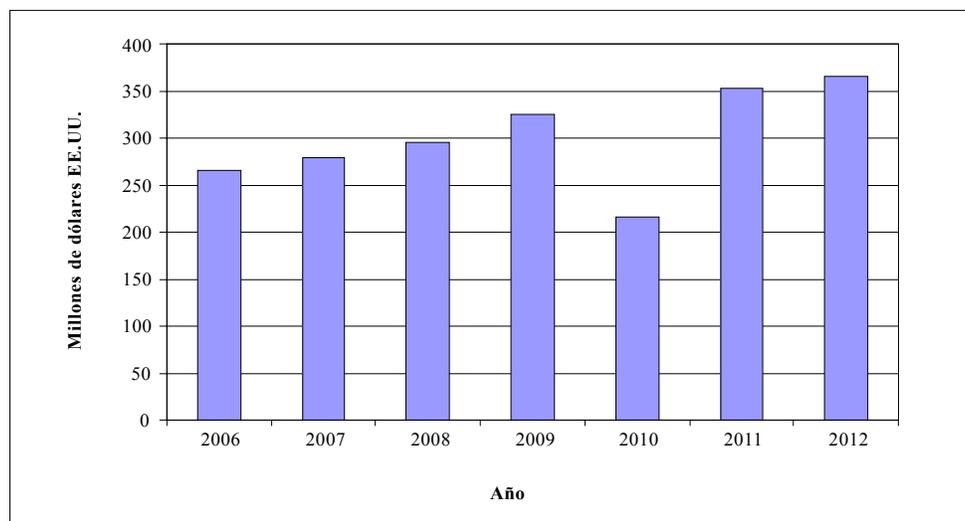


Gráfico VI  
Contribuciones a los fondos humanitarios comunes, 2006-2012



**El Fondo central para la acción en casos de emergencia ha sido un mecanismo efectivo para conseguir financiación inicial rápida, así como para los casos de emergencia en los que existe déficit de financiación; los fondos mancomunados basados en los países, como los fondos de respuesta de emergencia y los fondos humanitarios comunes, han servido de incentivo para una mayor participación en el sistema de coordinación humanitaria en los países**

28. Desde que se introdujo el componente de donaciones en 2006, el Fondo central para la acción en casos de emergencia ha ofrecido financiación inicial rápida para las actividades de asistencia en el momento en que se desencadena una crisis humanitaria, y ha proporcionado un apoyo imprescindible en los casos de emergencia con una financiación insuficiente. Sus resultados han sido notables tanto en lo tocante a la recaudación de fondos como al aumento del número de donantes que colaboran. En términos financieros, se produjo un ascenso del 56% en las contribuciones, de 300 millones de dólares a 459,7 millones de dólares, entre 2006 y 2011 (véase A/67/361). El objetivo de 450 millones de dólares establecido por la Asamblea General se superó dos veces durante este período, según se muestra en el gráfico IV<sup>15</sup>. Además, el número de donantes al Fondo pasó de 52 en 2006 a 79 en 2011 (véase el anexo I). Como promedio, el Fondo recibió entre el 80% y el 95% de los recursos necesarios estipulados.

29. En el ámbito mundial, la responsabilidad general de las decisiones sobre financiación y de la gestión de los programas del Fondo incumbe al Secretario General Adjunto y Coordinador del Socorro de Emergencia. A tal efecto, cuenta con el apoyo de la secretaría del Fondo, encuadrada en la OCAH, que se encarga de examinar las solicitudes de financiación, ofrecer orientación a los países solicitantes, preparar propuestas y facilitar el desembolso de fondos, así como de revisar los informes financieros y descriptivos. Los coordinadores residentes y los coordinadores de asuntos humanitarios son responsables de gestionar los procesos relacionados con el Fondo en los países, labor para la que reciben apoyo de las oficinas de la OCAH en los países en los que existen. Los donantes del Fondo y otros interesados han informado reiteradamente de su satisfacción con la labor que desempeña en el proceso de asignación de fondos la OCAH, a la que encomiaron por mejorar la calidad de la información relativa a la asignación de fondos que reciben los donantes.

30. Los interesados consultados opinaron favorablemente sobre la gestión de los fondos mancomunados basados en los países, que comprenden los fondos de respuesta de emergencia y los fondos humanitarios comunes, e indicaron que tales fondos sirven de incentivo a una mayor participación en el sistema de coordinación humanitaria en los países. Otra ventaja de los fondos mancomunados en el ámbito de los países frecuentemente mencionada por los asociados en la ejecución es que los recursos están disponibles para las organizaciones no gubernamentales (a diferencia de lo que sucede con el Fondo central para la acción en casos de emergencia), lo que amplía el alcance de los recursos y puede abreviar en ocasiones el plazo de desembolso. Desde 2006, como promedio, las organizaciones no

---

<sup>15</sup> Se puede obtener más información en [www.unocha.org/cerf/](http://www.unocha.org/cerf/).

gubernamentales han recibido el 65% de los fondos de respuesta de emergencia y el 42% de los fondos humanitarios comunes<sup>16</sup>.

**Existen deficiencias en la coordinación y la rendición de cuentas por la limitada supervisión del uso de los fondos de respuesta de emergencia, los fondos humanitarios comunes y, en menor medida, el Fondo central para la acción en casos de emergencia**

31. La escasez de informes de ejecución se consideró un problema de los fondos mancomunados en el ámbito del país. Muchas de las personas entrevistadas, entre ellas los donantes y el personal de la OCAH, expresaron preocupación por el carácter poco sistemático de la supervisión de los proyectos, especialmente en relación con los fondos de respuesta de emergencia, por ejemplo, mediante visitas a los proyectos, inquietud que se ha visto refrendada por los recientes informes de comprobación de cuentas de la OSSSI<sup>17</sup>. Esta deficiencia está en parte relacionada con el hecho de que los asociados en la ejecución subcontratan actividades de la OCAH a organismos de las Naciones Unidas y, en algunos casos, a organizaciones no gubernamentales en calidad de asociados en la ejecución, lo que contribuye a que la cadena de responsabilidades sea larga y compleja. La OCAH ha adoptado medidas recientemente para implantar marcos de supervisión de los fondos humanitarios comunes y los fondos de respuesta de emergencia, en un intento de reforzar el seguimiento de ambos.

32. Con respecto al Fondo central para la acción en casos de emergencia, se exigen responsabilidades mediante varios mecanismos indicados en el marco de desempeño y rendición de cuentas para el Fondo, cuyo objetivo es describir cómo se mide el rendimiento del Fondo, así como las responsabilidades de todas las partes interesadas en él. En última instancia, los organismos receptores son los principales responsables de garantizar que los fondos se utilizan de manera adecuada, lo que abarca cualquier tarea de seguimiento de los proyectos. Los coordinadores de asuntos humanitarios y la secretaría del Fondo, a través de sus recopilaciones de informes de los países, intentan complementar otras labores de supervisión del rendimiento. Los resultados de estas compilaciones se incorporan a un informe anual que se publica a escala mundial. Las oficinas de la OCAH en los países no tienen mandato oficial para ejercer la supervisión, y la jerarquía de responsabilidades entre las entidades del sistema humanitario es difusa en cuanto a la presentación de informes de ejecución, lo que dificulta que la OCAH obtenga información sobre la marcha del Fondo.

---

<sup>16</sup> Para más información, véanse los informes de la División de Auditoría Interna de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSSI), que incluye la auditoría de la gestión por parte de la OCAH del Fondo para la acción y el socorro de emergencia para Haití (mayo de 2012) y el informe de Global Humanitarian Assistance titulado “Emergency Response Funds: Profile” (julio de 2011).

<sup>17</sup> Véanse, por ejemplo, los informes de comprobación de cuentas de la OSSSI relativos a los mecanismos de gobernanza relacionados con el Fondo Humanitario Común para el Sudán (2010), la gestión por parte de la OCAH del Fondo para la acción y el socorro de emergencia para Haití (mayo de 2012) y la gestión de la OCAH en los fondos de respuesta de emergencia (2010).

## C. Mejora de la capacidad de preparación de la respuesta

### **La labor de preparación de la respuesta que realiza la OCAH no tiene un objetivo claro en el contexto de las actividades de preparación y reducción del riesgo de desastres de sus asociados**

33. Contribuir a una mejor preparación de la respuesta forma parte del mandato de la OCAH. La concreción del mandato en la práctica de las operaciones se orienta a la capacidad para responder a los desastres y las situaciones de emergencia y, en particular, al refuerzo de la capacidad de las autoridades nacionales y las organizaciones regionales para solicitar o contribuir a movilizar asistencia humanitaria interna y utilizar eficazmente los sistemas de coordinación humanitaria del país<sup>18</sup>.

### **Las oficinas regionales de la OCAH se centran en las labores de preparación de la respuesta**

34. Las necesidades y las pautas operativas de las actividades de preparación varían claramente a lo largo de una gama que comprende desde países menos adelantados en situación de conflicto, sin apenas estructura nacional de respuesta en casos de emergencia, en un extremo, hasta países de ingresos medianos, políticamente estables y prósperos, con una considerable capacidad institucional interna, en el otro. En todo ese abanico, los gobiernos anfitriones muestran recelo cuando se trata de participar en iniciativas de preparación bajo los auspicios del sistema humanitario internacional.

35. Las actividades de preparación de la respuesta son una de las principales funciones asignadas a las oficinas regionales de la OCAH. En especial, la OCAH ha invertido considerables recursos en la oficina regional para Asia y el Pacífico a fin de elaborar y poner a prueba nuevas iniciativas de preparación. La oficina regional para América Latina y el Caribe también está fuertemente involucrada en este tipo de actividades. La oficina regional para Asia y el Pacífico ha preparado un modelo de seguimiento mundial y sometido a prueba un conjunto de medidas de preparación integrada a nivel del país para la respuesta de emergencia (CLIPPER). La OCAH siguió estructurando la solución a escala nacional en un módulo mínimo de medidas de preparación y, en septiembre de 2011, todas las oficinas regionales acordaron poner en marcha un modelo adaptado del módulo en sus respectivas regiones durante 2012. No obstante, se han planteado dudas respecto a si tales productos son aplicables a contextos regionales distintos de Asia y el Pacífico. En la región de Oriente Medio y Asia Central, las actividades de preparación de la OCAH se centran de manera especial en los planes para imprevistos. En África, por otra parte, las personas entrevistadas afirmaron que las actividades de preparación de la respuesta humanitaria quedan con frecuencia relegadas por otras prioridades del programa de desarrollo en su sentido más amplio.

---

<sup>18</sup> Para más información, véase [www.unocha.org/what-we-do/coordination/preparedness/overview](http://www.unocha.org/what-we-do/coordination/preparedness/overview); véase también el subprograma 4 del marco estratégico para 2012-2013 (A/65/6/Rev.1).

**La falta de una división clara de funciones en materia de preparación de la respuesta y reducción del riesgo de desastres entre la OCAH, la Dirección de Prevención de Crisis y de Recuperación del PNUD y la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres y su secretaría resulta problemática**

36. Si bien muchos interesados valoran las actividades de preparación de la respuesta realizadas por la OCAH, se plantearon inquietudes sobre la falta de funciones, responsabilidades y límites operacionales claramente definidos entre la OCAH y las entidades encargadas del programa de reducción del riesgo de desastres, en particular, el PNUD y la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres y su secretaría. Una dificultad crucial es que la preparación de la respuesta y la reducción del riesgo de desastres abocan a una responsabilidad compartida entre las entidades que operan en el sector del desarrollo y en el ámbito humanitario. La OCAH reconoce algunos aspectos de este problema y ha encargado recientemente una evaluación de su cometido en la preparación de la respuesta.

37. Varios asociados de la OCAH tienen mandatos pertinentes en lo que respecta a la preparación de la respuesta y la reducción del riesgo de desastres. En primer lugar, la secretaría de la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres tiene encomendada la tarea de servir de centro de coordinación en materia de reducción de los desastres en el marco del sistema de las Naciones Unidas, y asegurar las sinergias entre las actividades en este ámbito<sup>19</sup>. Muchos interesados creen que este mandato es muy similar al que tiene la OCAH en materia de preparación de la respuesta, aun cuando se reconoce la existencia de un foro y un proceso completamente independientes para las labores de enlace y presentación de informes de los Estados Miembros, centrados en el Marco de Acción de Hyogo para 2005-2015: Aumento de la resiliencia de las naciones y las comunidades ante los desastres. Además, la Dirección de Prevención de Crisis y de Recuperación del PNUD colabora en las actividades de prevención de crisis, alerta temprana y solución de conflictos. En 2007 se estableció la Iniciativa de Fomento de la Capacidad de Reducción de los Desastres como una actividad interinstitucional de estas tres entidades principales. No obstante, las entrevistas y el examen de documentos realizados por la OSSI muestran un desconocimiento del papel de la Iniciativa y la marcha de las actividades emprendidas en su marco para coordinar las actividades de preparación de la respuesta y reducción del riesgo de desastres. En las entrevistas, los interesados comentaron de forma generalizada que la Iniciativa no cumplía las expectativas por lo que respecta a la labor conjunta en materia de preparación de la respuesta y reducción del riesgo de desastres.

<sup>19</sup> A efectos de planificación y presupuesto, la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres, junto con su secretaría, se encuadra desde el punto de vista institucional en el marco estratégico de la OCAH (subprograma 3 del Programa 22), pero es independiente de esta desde el punto de vista operacional y funcional; dispone de una secretaría propia en Ginebra y está dirigida por la Representante Especial del Secretario General para la Reducción del Riesgo de Desastres, que depende directamente del Secretario General (así como del Secretario General Adjunto de la OCAH). La secretaría, a la que se ha solicitado recientemente que realice trabajos para impulsar la labor del Comité de Alto Nivel sobre Programas de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación encaminada a configurar un plan de reducción del riesgo de desastres para todo el sistema, indica que está previsto que el resultado de esos trabajos se presente a dicho Comité en 2013.

38. La OCAH, reconociendo la necesidad de seguir concretando las funciones y las responsabilidades en su seno y entre los asociados, ha incorporado la necesidad de mayor claridad como uno de sus tres objetivos a mediano plazo en materia de preparación en el marco estratégico para 2010-2013. Con miras a lograr una mayor claridad, en una instrucción normativa sobre preparación se indican tres funciones primordiales de la OCAH en las actividades en esa esfera, a saber, el fortalecimiento de la capacidad de respuesta interna, del sistema de coordinación en el país, y de las autoridades nacionales y las organizaciones regionales<sup>20</sup>. Sin embargo, los funcionarios entrevistados en el plano regional afirmaron que la instrucción normativa no ofrece el grado de claridad necesario sobre el terreno, lo que da lugar a distintas interpretaciones de la función de la OCAH. Estas interpretaciones discrepantes son problemáticas porque pueden redundar en deficiencias y contribuir a crear lagunas en la prestación de servicios de apoyo a la preparación de la respuesta y la reducción del riesgo de desastres.

39. Entretanto, los donantes a la OCAH han expresado la necesidad de redoblar los esfuerzos en el ámbito de la preparación y la resiliencia, y pidieron a la Coordinadora del Socorro de Emergencia que aclarara la función de la OCAH en estas cuestiones, lo que incluye la definición de su cometido en materia de resiliencia y el reparto de tareas<sup>21</sup>. Al mismo tiempo, destacaron la necesidad de que los propios donantes tengan un enfoque coherente en asuntos como la financiación de estas actividades. Estas medidas son necesarias para reducir la ineficiencia, lograr mayor repercusión y atajar las amenazas a la credibilidad de la OCAH en particular, y del programa “Unidos en la acción” en general.

#### **D. Aspectos intersectoriales de la labor de la OCAH**

##### **Mediante su marco estratégico de mediano plazo para 2010-2013, la OCAH ha articulado una estrategia que ha logrado buenos resultados en la recaudación de fondos, pero sigue habiendo deficiencias en cuanto a la supervisión del rendimiento**

40. Contar con un conjunto claro de objetivos para los programas y un marco coherente de supervisión y evaluación es un requisito previo para la rendición de cuentas y el aprendizaje. La OCAH tiene dos tipos de documentos en los que se describen sus objetivos y estrategia de manera un tanto diferente; el primero de ellos, el marco estratégico presentado a la Asamblea General con carácter bienal; el segundo, el marco estratégico a mediano plazo para 2010-2013, preparado por la OCAH<sup>22</sup>. Aunque no existen discrepancias entre ellos, cada documento transmite un enfoque y una prioridad en cierto modo distintos. En el marco estratégico presentado a la Asamblea General figura un conjunto de logros previstos,

<sup>20</sup> La instrucción normativa en materia de preparación se revisó por última vez en agosto de 2012.

<sup>21</sup> Véase el resumen de la presidencia de la reunión de alto nivel entre la OCAH y el Grupo de Apoyo de Donantes de la OCAH, celebrada los días 12 y 13 de junio de 2012.

<sup>22</sup> Véase el marco estratégico para el período 2010-2011 (A/63/6/Rev.1), el marco estratégico para el período 2012-2013 (A/65/6/Rev.1) y la guía de referencia para el marco estratégico de mediano plazo correspondiente a 2010-2013, de fecha 14 de abril de 2010. Para distinguir entre estos dos tipos de documentos, se llamará a este último “marco estratégico de mediano plazo para 2010-2013”.

indicadores de progreso y productos con arreglo al mandato que se centra en cinco objetivos estructurados a nivel de subprograma. Un conjunto equivalente de 386 productos previstos figura entre los datos de los informes de ejecución de la OCAH registrados mediante el Sistema Integrado de Seguimiento e Información sobre la Documentación. A fin de simplificar, la OCAH redujo el número de productos previstos a 386, de más de 700 en los dos bienios anteriores. Si se excluye el subprograma 3 (reducción de los desastres naturales), los cuatro subprogramas son los siguientes: políticas y análisis (subprograma 1); coordinación de la acción humanitaria y la respuesta a las emergencias (subprograma 2); servicios de apoyo en casos de emergencia (subprograma 4); e información y promoción sobre situaciones de emergencia humanitaria (subprograma 5).

41. En el documento secundario en el que se describe la concepción y la orientación —el marco estratégico de mediano plazo para 2010-2013— la OCAH articula sus objetivos y su estrategia centrándose en cinco funciones básicas que la organización desempeña en cumplimiento de su mandato: coordinación; formulación de políticas; actividades de promoción; gestión de la información y financiación de las actividades humanitarias. Se señalan 3 metas institucionales y 11 objetivos asociados que sirven en la actualidad de guía estratégica a la Oficina. Las metas institucionales son las siguientes: un entorno más propicio a la acción humanitaria; un sistema de coordinación humanitaria más efectivo; y el refuerzo de la gestión y la administración de la OCAH.

**El marco estratégico de mediano plazo para 2010-2013 elaborado por la OCAH ha sido una eficaz plataforma de recaudación de fondos extrapresupuestarios**

42. Al tomar la iniciativa para elaborar un marco estratégico de mediano plazo para 2010-2013, la OCAH ha seguido articulando sus metas y objetivos de un modo que amplía el marco estratégico bienal presentado a la Asamblea General. El marco estratégico de mediano plazo está orientado a la colaboración con los interesados externos, y la OCAH lo menciona de manera más destacada, por ejemplo, en su sitio web. El objetivo de este último marco es concretar con más precisión la estrategia y los planes de ejecución de la OCAH a lo largo de un período de cuatro años. El personal de la OCAH y los donantes consideran que el marco estratégico bienal no basta para captar las prioridades temáticas más destacadas, fruto del aprendizaje progresivo de la OCAH y sus asociados en el Comité Permanente entre Organismos. Por tanto, se considera que el documento del marco estratégico de mediano plazo es el principal documento de trabajo por su pertinencia a los efectos de la gestión interna de la OCAH.

43. Dado que la OCAH depende de fondos extrapresupuestarios en mayor medida que muchos de los programas de la Secretaría, es indispensable que se pongan de relieve los resultados que los donantes consideran merecedores de su financiación<sup>23</sup>. La OCAH ha cosechado éxitos en materia de financiación extrapresupuestaria. En los tres últimos bienios (2006-2007, 2008-2009 y 2010-2011), las contribuciones voluntarias y para fines concretos que ha recibido aumentaron de 362 millones de dólares a 650 millones de dólares por bienio<sup>24</sup>. Dado que las asignaciones con cargo

<sup>23</sup> Véase la instrucción normativa de la OCAH en materia de movilización de recursos, revisada por última vez en junio de 2011.

<sup>24</sup> Véanse los informes anuales de la OCAH correspondientes a 2006, 2007, 2010 y 2011.

al presupuesto ordinario se mantienen estables, el aumento global del 47% de su presupuesto durante este período se debe a las actividades de financiación extrapresupuestaria. Al mismo tiempo, la capacidad de la Oficina para cumplir su mandato se ve amenazada por su gran dependencia de las contribuciones voluntarias para sufragar las operaciones. Según se indicaba en el informe anual de la OCAH para 2011, en los 5 años precedentes, sus 10 donantes principales fueron responsables, como promedio, del 80% de su financiación extrapresupuestaria. La dirección de la OCAH ha tomado medidas para ampliar su base de donantes, entre ellas la incorporación de una mayor diversidad de donantes como tema clave en su estrategia de movilización de recursos.

#### **Se debe seguir reforzando la función de supervisión y evaluación de la OCAH**

44. La OSSI publicó recientemente un informe del director de programas sobre las actividades de supervisión y evaluación de la OCAH. Según las conclusiones del informe, existe un importante margen de mejora en sus actividades de supervisión y presentación de informes por lo que respecta al establecimiento de una vinculación más adecuada entre la labor de la Oficina y la manera en que se informa de ella, de modo que la información resulte más útil y se pueda prestar mayor atención a su calidad y a la posibilidad de contrastarla. En el informe se recomendaba a la OCAH que estudiara la posibilidad de reforzar aún más la independencia de su función evaluadora, incluidas las estructuras jerárquicas; que revisara su normativa en materia de evaluación a fin de aclarar el papel, la ejecución y la utilidad de las actividades de autoevaluación realizadas fuera de su dependencia central de evaluación; que fomentara el conocimiento de la función de evaluación y de la normativa al respecto; y que siguiera haciendo hincapié en la importancia de compartir la experiencia adquirida.

45. Sobre la base del examen previo de la OSSI, en el presente informe se observa además que, en el momento de la evaluación, la dependencia centralizada de evaluación de la OCAH cumple dos funciones diferenciadas. La primera consiste en llevar a cabo evaluaciones internas y la segunda, en desempeñar labores de secretaría para las evaluaciones interinstitucionales en el Comité Permanente entre Organismos. Durante el período comprendido entre 2009 y 2012, se concluyeron 11 evaluaciones internas y se prestaron servicios en 12 evaluaciones interinstitucionales, 10 de las cuales eran del tipo conocido como evaluaciones en tiempo real. Con respecto a la labor de evaluación interna, los informes de evaluación eran en general de buena calidad. Sin embargo, aunque hay ciertos indicios de que su uso ha aumentado, las entrevistas del personal y los directivos de la OCAH realizadas por la OSSI revelan que los resultados de las evaluaciones no se utilizaron demasiado en los procesos de toma de decisiones. A raíz del anterior examen de la OSSI, la OCAH ha adoptado recientemente la acertada medida de elevar el rango de la función evaluadora en la estructura orgánica, enmarcándola en un plano muy próximo a la función de supervisión central, de la que estaba desconectada anteriormente.

46. En relación con las evaluaciones interinstitucionales conjuntas en las que la OCAH prestó servicios, la mayoría de los asociados en la evaluación entrevistados por la OSSI describieron el proceso como problemático, al igual que hizo la propia Oficina. Estas evaluaciones se deben encargar, configurar, gestionar y financiar de manera conjunta. Cada asociado del Comité Permanente entre Organismos, incluida

la OCAH, trae a la mesa su propio programa, y la OCAH tiene escasa autoridad para hacer valer su función coordinadora. Aunque existe un documento de procedimientos operativos estándar, lograr el consenso suficiente sobre varias cuestiones clave para la ejecución, como la metodología, ha resultado una tarea ardua. En especial, las evaluaciones en tiempo real plantean dudas en cuanto a si las ventajas obtenidas compensan los gastos. De las tres evaluaciones en tiempo real que la OSSI sometió a un examen detallado, en dos de ellas, la calidad se consideró aceptable; en la tercera, se consideró buena. Además, los entrevistados pertenecientes a la OCAH y sus asociados en el Comité Permanente entre Organismos señalan que esas evaluaciones se han retrasado de forma habitual entre seis y nueve meses. Por otra parte, indican que están en marcha actividades, en el contexto de la agenda transformativa, para cambiar el proceso utilizado al realizar las evaluaciones interinstitucionales conjuntas. Esta labor también se está llevando a cabo como parte de las iniciativas interinstitucionales en curso encaminadas a mejorar la gestión de la actuación profesional, la rendición de cuentas y la evaluación, lo que incluye las actividades del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas.

47. Los interesados de ámbito nacional que respondieron a la encuesta tampoco concedieron calificaciones elevadas a la OCAH en cuanto a la utilidad de los documentos de supervisión y evaluación: el 8% consideró que los documentos eran excelentes; el 22%, buenos; el 40%, aceptables; el 23%, deficientes; y el 7%, muy deficientes. En las entrevistas con la OSSI, los interesados a nivel mundial también mencionaron de forma general la necesidad de que la OCAH siguiera mejorando la supervisión de su rendimiento. En concreto, los interesados mencionaron la necesidad de que mostrara el valor que aporta a las iniciativas de respuesta humanitaria. Se consideraba que este era un requisito previo para que la Oficina ganara credibilidad con miras a fomentar la mutua rendición de cuentas en el sistema humanitario internacional, de lo que, conforme a lo previsto, depende el éxito de la agenda transformativa.

## V. Conclusión

48. La OCAH constituye el eje de una compleja estructura de asistencia humanitaria, integrada por un gran número de interesados y ámbitos de intervención, que se está implantando bajo la orientación del Comité Permanente entre Organismos y la Coordinadora del Socorro de Emergencia. Ninguna fuente de datos permite por sí sola calibrar en qué medida ha mejorado el sistema humanitario internacional en cuanto a eficiencia y eficacia, o a la repercusión final sobre los damnificados por las catástrofes naturales u ocasionadas por el hombre. De forma similar, no se dispone de datos globales inequívocos que permitan cuantificar las tendencias en la demanda de actividades de respuesta humanitaria. No obstante, a partir del cotejo de diversos conjuntos de datos, el equipo de evaluación de la OSSI concluye que la OCAH ha desempeñado una labor útil para dotar de más coherencia al sistema internacional de respuesta humanitaria.

49. La OCAH no ha escatimado esfuerzos para cumplir su mandato de coordinación. Al mismo tiempo, el aumento de las necesidades y la creciente complejidad del sistema mundial de respuesta humanitaria plantean interrogantes en cuanto a la forma en que la Oficina podría cumplir su mandato de coordinación con la mayor eficacia. La Oficina ha logrado fomentar la sensibilización mediante su

labor mundial de promoción. Como organizador y facilitador de la comunidad humanitaria internacional, ha conseguido, con el apoyo a escala nacional de los coordinadores de asuntos humanitarios y los equipos humanitarios en los países, promover una serie de importantes instrumentos de coordinación y gestión de la información para la respuesta humanitaria internacional, como el enfoque de coordinación de grupos temáticos, el procedimiento de llamamientos unificados, los fondos mancomunados y las iniciativas en materia de preparación.

50. Sin embargo, la OCAH se ve aquejada de una falta de autoridad real para coordinar un sistema de participantes voluntarios, con mandatos individuales y una amplia experiencia en las operaciones sobre el terreno, que compiten por lograr mayor proyección y por los escasos recursos disponibles. Muchos de sus asociados en el sistema de las Naciones Unidas tienen un tamaño mucho mayor y han destinado personal de más alto rango sobre el terreno. La OCAH depende por tanto de su buena voluntad y de la opinión que les merezca el valor añadido que aportan sus servicios.

51. Las actividades de aplicación de las reformas que conlleva la agenda transformativa serán cruciales en los próximos años. Dos cuestiones merecen especial atención. En primer lugar, existe la necesidad de reforzar la rendición de cuentas ante la comunidad internacional de interesados en las actividades humanitarias en sentido más amplio. En segundo lugar, a medida que la noción de resiliencia cobra importancia como piedra angular de las iniciativas para ligar la asistencia humanitaria al programa de desarrollo, se debe aclarar con mayor precisión la función que desempeña la OCAH frente a la de las demás entidades participantes en el ámbito de la preparación de la respuesta y la reducción del riesgo de desastres.

## VI. Recomendaciones

52. La OSSI formula las siguientes recomendaciones, con sujeción a que las apruebe el Comité del Programa y de la Coordinación. El memorando de la OCAH que contiene los comentarios sobre el presente informe figura en el anexo II. El proyecto de plan de acción de la organización aparece a continuación resumido en cursiva.

### **Recomendación fundamental**

#### **Recomendación 1**

53. La OCAH debería colaborar estrechamente con sus asociados del Comité Permanente entre Organismos, la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres y su secretaría y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en particular, así como con el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, para aclarar y articular con mayor precisión las responsabilidades y los papeles respectivos de la Oficina y sus asociados del Comité Permanente entre Organismos que participan en las tareas de preparación de la respuesta y reducción del riesgo de desastres. **[Véanse párrs. 33 a 39]**

54. *La OCAH acepta la recomendación 1 que se propone y declara que las cuestiones relativas a la aclaración de los papeles se están tratando en el Comité Permanente entre Organismos mediante la preparación de un marco común para el*

*fomento de la capacidad en materia de preparación ante situaciones de emergencia. Además, se está llevando a cabo una evaluación interna de la función de la OCAH en las actividades de preparación.*

### **Recomendaciones importantes**

#### **Recomendación 2**

55. La OCAH debería asegurarse de que haya personal directivo, de la debida categoría y competencia técnica, disponible para el despliegue rápido sobre el terreno, y de que dicho personal se mantenga durante las crisis en el ámbito humanitario, en especial, en los casos de gran emergencia. **[Véanse párrs. 14, 15, 18 y 20]**

*56. La OCAH acepta la recomendación 2 que se propone y declara que están en marcha iniciativas para prolongar la duración de los despliegues rápidos, ampliar la base de personal de categoría superior en los mecanismos de respuesta rápida, y apoyar a los equipos humanitarios en los países a fin de fomentar el liderazgo colectivo a nivel interno.*

#### **Recomendación 3**

57. Como parte de la aplicación de la agenda transformativa del Comité Permanente entre Organismos, la OCAH debe asumir un papel rector en la elaboración de una propuesta para evaluar su efectividad. Esta iniciativa debería incorporar un sistema periódico de presentación de informes que se pueda utilizar para hacer un seguimiento de los logros alcanzados en relación con el objetivo de rendición de cuentas mutua de la agenda transformativa, y podrá incluir una evaluación interinstitucional de la efectividad de la aplicación de la agenda transformativa. **[Véanse párrs. 16 a 18, 20 a 22, 46 y 47]**

*58. La OCAH acepta la recomendación 3 que se propone y declara que continuará asumiendo un papel rector para reforzar el marco de supervisión de la respuesta del Comité Permanente entre Organismos, que se adaptará a la situación del país y se pondrá a prueba sobre el terreno. La OCAH también dirigirá las actividades encaminadas a reforzar otros sistemas de seguimiento de la aplicación de la agenda transformativa.*

#### **Recomendación 4**

59. La OCAH debería colaborar con los coordinadores de asuntos humanitarios y los coordinadores residentes, así como con las organizaciones receptoras, para seguir mejorando la evaluación del rendimiento y la presentación de informes al respecto en relación con los fondos de respuesta de emergencia, los fondos humanitarios comunes y el Fondo central para la acción en casos de emergencia. Ello debería conllevar que se establecieran, en caso de que no existan, marcos de supervisión y evaluación para cada fondo mancomunado en el ámbito del país, y que se tomaran medidas para asegurar que la OCAH y las organizaciones receptoras dedican suficientes recursos a las actividades de supervisión y evaluación. La OCAH debería definir más claramente la función y las responsabilidades del agente administrativo en materia de supervisión y evaluación de los fondos humanitarios comunes. Por último, se deberían incorporar al informe sobre la marcha de los trabajos preparado en el contexto de las actividades de presentación de informes de

la agenda transformativa indicadores especiales para supervisar el rendimiento de los fondos de respuesta de emergencia, los fondos humanitarios comunes y el Fondo central para la acción en casos de emergencia. **[Véanse párrs. 31 y 32]**

60. *La OCAH acepta la recomendación 4 que se propone y cita las numerosas medidas que la Oficina y la secretaría del Fondo central para la acción en casos de emergencia están emprendiendo para mejorar los marcos de supervisión y evaluación de los fondos de respuesta de emergencia, los fondos humanitarios comunes y el Fondo central para la acción en casos de emergencia. La OCAH se compromete a realizar un seguimiento activo de cada una de esas iniciativas.*

#### **Recomendación 5**

61. En el contexto de las actividades que se están realizando como parte de la agenda transformativa, la OCAH debería colaborar estrechamente con los asociados en el Comité Permanente entre Organismos a fin de revisar y mejorar las modalidades utilizadas para realizar las evaluaciones interinstitucionales conjuntas. **[Véanse párrs. 45 a 47]**

62. *La OCAH acepta la recomendación 5 que se propone y declara que se encargará de que todos los interesados pertinentes participen en el establecimiento de prioridades claras para la investigación y la determinación de nuevos mecanismos de evaluación. La OCAH también participará en las tareas encaminadas a formar una base de datos constatados para evaluar la efectividad de la agenda transformativa.*

(Firmado) Carman L. Lapointe  
Secretaria General Adjunta de Servicios de Supervisión Interna

15 de febrero de 2013

## Anexo I

Datos fundamentales<sup>a</sup>

	2006	2007	2008	2009	2010	2011
<b>Necesidades humanitarias</b> (población, en millones)						
Poblaciones afectadas por desastres naturales	147,5	214,4	225,4	223,2	304,4	–
Beneficiarios acogidos al procedimiento de llamamientos unificados	33,7	34,6	39,8	55,1	73,3	60,6
<b>Recaudación de fondos para actividades humanitarias</b> (en millones de dólares EE.UU.)						
Total, asistencia humanitaria mundial	12 000	12 400	16 000	15 300	18 800	17 100
Porcentaje de la asistencia oficial para el desarrollo	10,4	9,4	11,8	10,2	–	–
Llamamientos unificados y urgentes	5 100	5 100	7 100	9 750	11 250	8 900
Porcentaje de necesidades financiadas	66	72	72	71	64	61
Total, contribuciones correspondientes al Fondo central para la acción en casos de emergencia	259,3	350,9	428,8	397,4	415,2	426,2
Respuesta rápida	182,4	227,8	300,5	268,2	276,1	282,7
Elemento de emergencias con financiación insuficiente	76,9	123,1	128,3	129,2	139,2	143,5
Número de donantes al Fondo central para la acción en casos de emergencia	52	67	79	84	83	79
Contribuciones a los fondos humanitarios comunes	265	279	295	325	216	353
Número de fondos humanitarios comunes	2	2	3	3	4	5
Número de donantes a los fondos humanitarios comunes	7	8	9	9	12	15
Recursos recaudados por los fondos de respuesta de emergencia	22	42	98	84	148	73

	2006-2007		2008-2009		2010-2011	
<b>Operaciones y productos de la OCAH</b>						
(en millones de dólares EE.UU)						
Presupuesto ordinario de la OCAH		26,6		29,9		29,4
Contribuciones voluntarias y destinadas a fines determinados (extrapresupuestarias) a la OCAH		362,0		500,3		650,0
Presupuesto total de la OCAH		388,6		530,2		679,4
Presupuesto ordinario como porcentaje del presupuesto total		6,8		5,6		4,3
Número de funcionarios de la OCAH						
Total		1 022		1 942		1 915
Presupuesto ordinario		67		69		70
Número de participantes en actividades de capacitación y becas facilitadas por la OCAH		2 636		1 333		5 031
	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Gasto de las oficinas regionales de la OCAH	11,1	17,3	23,3	20	23,3	25,9
Gasto de las oficinas de la OCAH en los países	62,5	63,3	77,4	85,2	104,6	119,1
Número de oficinas de la OCAH						
En los países	25	23	23	25	25	22
Regionales	6	6	6	6	5	5
Dependencias de apoyo humanitario	–	–	23	14	16	14

<sup>a</sup> Las cifras proceden de los informes anuales de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH), 2006 a 2011; [www.unocha.org](http://www.unocha.org); Financial Tracking Service, disponible en [www.fts.unocha.org](http://www.fts.unocha.org); documentos presentados a la Asamblea General relativos al presupuesto y la dotación de personal, en relación con los cuales se han utilizado las cifras presupuestarias más recientes, A/62/6 (Sect. 26), A/64/6 (Sect. 26) y A/66/6 (Sect. 27); Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, *World Disasters Report 2011*; Global Humanitarian Assistance (véase [www.globalhumanitarianassistance.org](http://www.globalhumanitarianassistance.org)); y datos facilitados por la OCAH en marzo, julio y diciembre de 2012 y enero de 2013.

## Anexo II

### **Memorando de fecha 22 de enero de 2013 de la Secretaria General Adjunta de Asuntos Humanitarios y Coordinadora del Socorro de Emergencia**

#### **Observaciones sobre la evaluación de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios**

1. La Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH) desearía agradecer a la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) la oportunidad que le brinda de formular observaciones sobre el informe de referencia. La OCAH reconoce la importancia de la evaluación y expresa su agradecimiento a la OSSI por su actitud de colaboración durante el proceso de evaluación. En el informe se señala la estructura compleja y polifacética dentro de la que trabaja la OCAH y se destacan muchos de los puntos fuertes de la Oficina, aspecto que esta agradece. Entre esas fortalezas destacan: a) su acertada posición en el sistema humanitario como impulsora y facilitadora de importantes instrumentos de coordinación; b) la contribución de la OCAH a la rapidez de la respuesta humanitaria con mejoras en los despliegues rápidos; c) el éxito en la dirección de las labores de promoción; y d) la eficaz captación de recursos y gestión de los fondos de respuesta humanitaria por parte de la OCAH.

2. La OCAH ha estudiado cuidadosamente el informe y acoge con satisfacción sus conclusiones y opiniones, que contribuirán al proceso de aprendizaje institucional y la ayudarán a centrar sus esfuerzos en fortalecer las labores de coordinación. La OCAH toma plena nota de las observaciones del informe, que se corresponden con muchos de los sectores y prioridades a los que la Oficina sigue dedicando su atención. A tal fin, la OCAH ha preparado un plan de acción detallado, en el que se incluyen las labores que ya se están realizando para dar seguimiento a las importantes y críticas recomendaciones que figuran en el informe.

3. La OCAH está de acuerdo con las recomendaciones del informe y desearía expresar su punto de vista general sobre cada una de ellas, según se indica a continuación.

#### **Recomendación 1**

4. La OCAH refrenda su función de promover y coordinar la preparación de la respuesta de emergencia y reconoce que la preparación ante situaciones de emergencia y la cuestión más amplia de la reducción del riesgo de desastres es una responsabilidad compartida entre las entidades humanitarias de las Naciones Unidas y los asociados para el desarrollo. En este sentido, la OCAH comparte la idea de que es importante definir claramente y seguir articulando las funciones y responsabilidades de los asociados humanitarios en la preparación ante situaciones de emergencia, especialmente entre los tres actores clave que ejercen funciones de coordinación, a saber, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres y su secretaría, y la OCAH. Se trata de una cuestión esencial para la agenda transformativa, a la que la

OCAH se ha venido dedicando en estrecha consulta con los asociados del Comité Permanente entre Organismos.

### **Recomendación 2**

5. La OCAH reconoce que es de fundamental importancia que en todas las emergencias se despliegue y mantenga a personal humanitario con funciones directivas clave. La OCAH seguirá desarrollando sistemas para mejorar los conocimientos y la rendición de cuentas de los coordinadores humanitarios y de sus jefes de oficina, y buscará soluciones para promover la dotación de personal de la debida categoría. A fin de abordar el problema de la coherencia y continuidad del personal de despliegue rápido que realiza otras funciones esenciales, la OCAH ya ha adoptado algunas nuevas medidas, que se seguirán poniendo en práctica en el próximo periodo. Como consecuencia de esas medidas, los Estados Miembros afectados por crisis podrán beneficiarse de una mayor coherencia en el despliegue de personal directivo de coordinación más capacitado, que hable los idiomas locales y tenga conocimientos de la región.

### **Recomendación 3**

6. La OCAH ha desempeñado un papel fundamental en la elaboración de la agenda transformativa y continuará evaluando la efectividad de la respuesta humanitaria y las mejoras que se deriven de las iniciativas emprendidas en virtud de dicha agenda. La OCAH hará uso de su función impulsora para contribuir a forjar consensos en torno a los instrumentos para evaluar las actividades humanitarias en todo el sistema. La elaboración de un programa común de evaluación en el que se fijen prioridades contribuirá de modo significativo a la recopilación de datos empíricos que permitan valorar la agenda transformativa y su función en la mejora de la eficacia de la acción humanitaria.

### **Recomendación 4**

7. La OCAH es plenamente consciente de la necesidad de reforzar su supervisión y vigilancia de los mecanismos mancomunados de financiación a nivel de los países y ha tomado la iniciativa a la hora de resolver deficiencias en el sistema. La OCAH ha avanzado considerablemente en 2012 al elaborar un marco general de supervisión y presentación de informes para todos los fondos humanitarios comunes. Del mismo modo, la OCAH está desarrollando un marco global de supervisión y presentación de informes para los fondos de respuesta de emergencia, en cuya elaboración se tendrán en cuenta las mejores prácticas de cada uno de estos fondos. Por otra parte, la OCAH comparte la opinión de la OSSI de que la supervisión y la evaluación del rendimiento del Fondo central para la acción en casos de emergencia, y la presentación de informes al respecto, son cuestiones prioritarias, y la Oficina lleva varios años trabajando a tal fin. En 2010, la OCAH elaboró un marco de desempeño y rendición de cuentas para el Fondo central para la acción en casos de emergencia, que será objeto de un examen independiente en 2013.

**Recomendación 5**

8. La OCAH reconoce que las evaluaciones interinstitucionales, pese a ser importantes para la mejora de todo el sistema, están necesitadas de un reforzamiento. En relación con la elaboración del marco estratégico de mediano plazo para 2014-2017, la OCAH está examinando su política y estrategia de evaluación. Ya hay conversaciones en marcha con los asociados del Comité Permanente entre Organismos sobre la mejora de las modalidades para realizar las futuras evaluaciones interinstitucionales de las actividades humanitarias. Además, la OCAH seguirá trabajando por mediación del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas a fin llegar a un acuerdo sobre las modalidades para realizar las evaluaciones conjuntas en todo el sistema de las Naciones Unidas y también tratará de incluir las opiniones de los diversos actores que tienen intereses en las evaluaciones interinstitucionales, incluidos los Estados Miembros. Por otra parte, como recomendó la Asamblea General, la OCAH participará en el nuevo mecanismo provisional de coordinación que está elaborando el Secretario General para realizar las evaluaciones en todo el sistema.

---